

**INFORME FINAL DE LA XXIX REUNIÓN
DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVÍA
PARAGUAY - PARANÁ**

(Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira)

Montevideo, República Oriental del Uruguay

23 y 24 de agosto de 2001

- I) En la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 23 y 24 de agosto de 2001, se celebró la XXIX Reunión del CIH, precedida de la Reunión de Grupos Técnicos y de la Comisión de Coordinación Técnica (CCT), las que se llevaron a cabo los días 21 y 22 de agosto.
- II) La conformación de las respectivas Delegaciones figura como Anexo I de la presente Acta, como así también los miembros de la Secretaría Ejecutiva del Comité, representantes de los Organismos Internacionales, Sector Privado y Observadores.
- III) En la sesión inaugural, el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas de la República Oriental del Uruguay, Ing. Lucio CÁCERES BEHERENS, dio la bienvenida a las delegaciones y propició con sus palabras el buen desarrollo de la reunión, destacando la importancia que presenta la Hidrovía Paraguay-Paraná para la integración de la región.
- IV) A continuación, el Presidente saliente del CIH, Ministro Pedro F. BRETAS BASTOS, Jefe de la Delegación de Brasil, entregó la Presidencia a la Delegación de Uruguay en la persona de su Jefe el Sr. Jorge SANGUINETTI. La Vicepresidencia estuvo a cargo del Embajador Adolfo SARACHO, Jefe de la Delegación de Argentina y la Relatoría quedó a cargo de la Secretaría Ejecutiva, la que contó con el apoyo del Ing. Luis PERDOMO de la Delegación de Uruguay.
- V) La Delegación de Bolivia se refirió a la Declaración de Tarija, que los Presidentes Hugo Banzer Suárez y Fernando Henrique Cardoso, emitieron en ocasión de su visita a esa Ciudad, los días 26 al 28 de junio pasado.
- En esa oportunidad, ambos mandatarios destacaron la gravitación que ejerce la Hidrovía Paraguay-Paraná para el desarrollo de grandes regiones localizadas en su área de influencia, destacaron la labor del CIH y la necesidad de asegurar la navegabilidad del curso fluvial mediante trabajos de mantenimiento, tomando adecuadamente en cuenta la preservación ambiental, y convinieron en estudiar alternativas para mejorar la navegación en el Canal Tamengo. Las Delegaciones coincidieron en que la Declaración constituye una reafirmación de la prioridad y alcances que el Proyecto de la Hidrovía representa para todos nuestros países.
- VI) El Temario aprobado en la Reunión quedó constituido de la siguiente manera:
- 1) Informe de la Secretaría Ejecutiva.
 - 2) Informe de la Comisión del Acuerdo.
 - 3) Informe de la Comisión de Coordinación Técnica (CCT).
 - 4) Informes de los Grupos Técnicos.



- 5) Estado de situación de los Reglamentos Aprobados por el CIH.
- 6) Plan de acción de coyuntura para afrontar la situación de bajo nivel de aguas que se registra en los Ríos Paraná y Paraguay.
- 7) Estado de las gestiones tendientes a concretar las Etapas II y III del Programa de Cooperación Técnica con la Unión Europea.
- 8) Estado de las gestiones de financiamiento encaradas ante la CAF.
- 9) Mandato para la suscripción del Acuerdo con la Comunidad Andina de Fomento (CAF).
- 10) Exposición a cargo de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP).
- 11) Varios.

VII) En relación con el punto 1 del Temario, el Secretario Ejecutivo, Lic. Daniel LEVY, presentó el Informe de lo actuado por la Secretaría Ejecutiva en el período comprendido desde la última Reunión del Comité a la fecha. Dicho documento figura como Anexo II de la presente Acta.

Las Delegaciones aprobaron el Informe de la Secretaría Ejecutiva, sin formular observaciones.

VIII) En cuanto al punto 2 del Temario, el Secretario de la Comisión del Acuerdo, Ing. Hugo CARDOZO DIGALO, dio lectura del Informe de la Comisión correspondiente al período 2000, el que figura como Anexo III.

Luego de las deliberaciones, las Delegaciones acordaron aprobar dicho Informe.

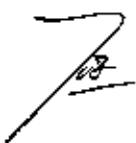
IX) Durante el desarrollo del punto 3 del Temario, el Ing. Ariel RODRIGUEZ de la Delegación de Uruguay, en ejercicio de la Presidencia de la CCT, dio lectura al informe de la Comisión elaborado durante los días previos. Anexo IV.

El temario abordado comprendió el análisis de las siguientes propuestas:

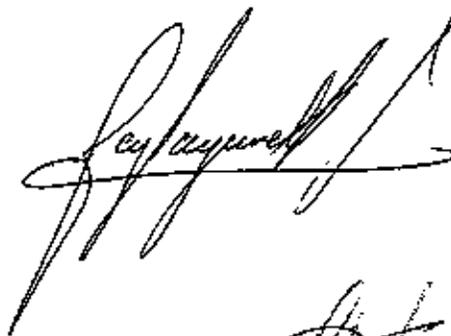
- creación de la Comisión de Contraparte Técnica para el estudio a financiar por la CAF,
- adecuación del Reglamento de Funcionamiento del Foro Consultivo.

Luego de las deliberaciones, las Delegaciones acordaron aprobar dicho Informe con las siguientes puntualizaciones:

- a- la Comisión de Contraparte Técnica responderá directamente a los Jefes de Delegación del CIH a través de la Secretaría Ejecutiva, la que actuará como coordinadora.
- b- la primer Reunión será realizada durante los días 13 y 14 de setiembre próximo, en la Ciudad de Buenos Aires, sede de la Secretaría Ejecutiva del CIH, independientemente del número de Delegaciones que concurran a la misma. Sin perjuicio de ello, la Secretaría Ejecutiva remitirá oportunamente, a todos los Delegados designados, la totalidad de la documentación e información que se genere al respecto, a los efectos de contar con sus observaciones y comentarios.



- 7/XXIX La Comisión de Contraparte Técnica responderá directamente a los Jefes de Delegación del CIH a través de la Secretaría Ejecutiva, la que actuará como coordinadora.
- 8/XXIX Encomendar a la Comisión del Acuerdo el análisis de los Reglamentos Dimensiones Máximas de los Convoyes, Infracciones y Sanciones y Reconocimiento e Inspección de las Embarcaciones de la Hidrovía, con dificultades de aplicación, en conjunto con técnicos responsables de cada área.
- 9/XXIX Poner en conocimiento de los países la puesta en práctica de la exigencia del MIC/DTA a partir del 1 de noviembre de 2001 para todas aquellas cargas que sean transportadas en tránsito por la Hidrovía.
- 10/XXIX Encomendar a la Secretaría Ejecutiva a la suscripción del Acuerdo de Cooperación Técnica con la CAF.
- 11/XXIX Recomendar la participación de las Delegaciones Nacionales en el IV Coloquio Portuario Andino, a realizarse los días 29 y 30 de octubre en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia.
- 12/XXIX Realizar la próxima reunión del CIH en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 29 y 30 de noviembre del año 2001, convocando a los Grupos Técnicos y al Grupo Asesor Naval a sesionar durante los días previos.



**INFORME FINAL DE LA XXIX REUNIÓN
DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVÍA**

PARAGUAY - PARANÁ

(Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira)

Montevideo, República Oriental del Uruguay

23 y 24 de agosto de 2001

- I) En la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 23 y 24 de agosto de 2001, se celebró la XXIX Reunión del CIH, precedida de la Reunión de Grupos Técnicos y de la Comisión de Coordinación Técnica (CCT), las que se llevaron a cabo los días 21 y 22 de agosto.
- II) La conformación de las respectivas Delegaciones figura como Anexo I de la presente Acta, como así también los miembros de la Secretaría Ejecutiva del Comité, representantes de los Organismos Internacionales, Sector Privado y Observadores.
- III) En la sesión inaugural, el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas de la República Oriental del Uruguay, Ing. Lucio CÁ CERES BEHERENS, dio la bienvenida a las delegaciones y propició con sus palabras el buen desarrollo de la reunión, destacando la importancia que presenta la Hidrovía Paraguay-Paraná para la integración de la región.
- IV) A continuación, el Presidente saliente del CIH, Ministro Pedro F. BRETAS BASTOS, Jefe de la Delegación de Brasil, entregó la Presidencia a la Delegación de Uruguay en la persona de su Jefe el Sr. Jorge SANGUINETTI. La Vicepresidencia estuvo a cargo del Embajador Adolfo SARACHO, Jefe de la Delegación de Argentina y la Relatoría quedó a cargo de la Secretaría Ejecutiva, la que contó con el apoyo del Ing. Luis PERDOMO de la Delegación de Uruguay.
- V) La Delegación de Bolivia se refirió a la Declaración de Tarija, que los Presidentes Hugo Banzer Suárez y Fernando Henrique Cardoso, emitieron en ocasión de su visita a esa Ciudad, los días 26 al 28 de junio pasado.

En esa oportunidad, ambos mandatarios destacaron la gravitación que ejerce la Hidrovía Paraguay-Paraná para el desarrollo de grandes regiones localizadas en su área de influencia, destacaron la labor del CIH y la necesidad de asegurar la navegabilidad del curso fluvial mediante trabajos de mantenimiento, tomando adecuadamente en cuenta la preservación ambiental, y convinieron en estudiar alternativas para mejorar la navegación en el Canal Tamengo. Las Delegaciones coincidieron en que la Declaración constituye una reafirmación de la prioridad y alcances que el Proyecto de la Hidrovía representa para todos nuestros países.

- VI) El Temario aprobado en la Reunión quedó constituido de la siguiente manera:
- 1) Informe de la Secretaría Ejecutiva.
 - 2) Informe de la Comisión del Acuerdo.
 - 3) Informe de la Comisión de Coordinación Técnica (CCT).
 - 4) Informes de los Grupos Técnicos.

- 5) Estado de situación de los Reglamentos Aprobados por el CIH.
- 6) Plan de acción de coyuntura para afrontar la situación de bajo nivel de aguas que se registra en los Ríos Paraná y Paraguay.
- 7) Estado de las gestiones tendientes a concretar las Etapas II y III del Programa de Cooperación Técnica con la Unión Europea.
- 8) Estado de las gestiones de financiamiento encaradas ante la CAF.
- 9) Mandato para la suscripción del Acuerdo con la Comunidad Andina de Fomento (CAF).
- 10) Exposición a cargo de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata.(CPTCP).
- 11) Varios.

VII) En relación con el punto 1 del Temario, el Secretario Ejecutivo, Lic. Daniel LEVY, presentó el Informe de lo actuado por la Secretaría Ejecutiva en el período comprendido desde la última Reunión del Comité a la fecha. Dicho documento figura como Anexo II de la presente Acta.

Las Delegaciones aprobaron el Informe de la Secretaría Ejecutiva, sin formular observaciones.

VIII) En cuanto al punto 2 del Temario, el Secretario de la Comisión del Acuerdo, Ing. Hugo CARDOZO DIGALO, dio lectura del Informe de la Comisión correspondiente al período 2000, el que figura como Anexo III.

Luego de las deliberaciones, las Delegaciones acordaron aprobar dicho Informe.

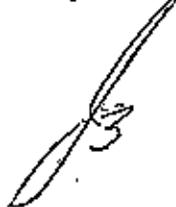
IX) Durante el desarrollo del punto 3 del Temario, el Ing. Ariel RODRIGUEZ de la Delegación de Uruguay, en ejercicio de la Presidencia de la CCT, dio lectura al informe de la Comisión elaborado durante los días previos. Anexo IV.

El temario abordado comprendió el análisis de las siguientes propuestas:

- creación de la Comisión de Contraparte Técnica para el estudio a financiar por la CAF,
- adecuación del Reglamento de Funcionamiento del Foro Consultivo.

Luego de las deliberaciones, las Delegaciones acordaron aprobar dicho Informe con las siguientes puntualizaciones:

- a- la Comisión de Contraparte Técnica responderá directamente a los Jefes de Delegación del CIH a través de la Secretaría Ejecutiva, la que actuará como coordinadora.
- b- la primer Reunión será realizada durante los días 13 y 14 de setiembre próximo, en la Ciudad de Buenos Aires, sede de la Secretaría Ejecutiva del CIH, independientemente del número de Delegaciones que concurren a la misma. Sin perjuicio de ello, la Secretaría Ejecutiva remitirá oportunamente, a todos los Delegados designados, la totalidad de la documentación e información que se genere al respecto, a los efectos de contar con sus observaciones y comentarios.



- X) Con relación al punto 4 del Temario, se procedió a dar lectura de las actas correspondientes a los dos grupos que se reunieron en los días previos, relativos a Asuntos Aduaneros y al Reglamento "Plan de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía", dándose por aprobados. Anexo V y VI

Respecto al primero, se destacó en particular, la puesta en práctica de la exigencia del MIC/DTA a partir del 1 de noviembre de 2001 para todas aquellas cargas que sean transportadas en tránsito por la Hidrovía. Asimismo, se acordó que hasta el 30 de setiembre próximo, las Autoridades Aduaneras intercambiarán información relativa a los precintos oficiales y a la nómina de empresas armadoras habilitadas por cada uno de los países así como sus embarcaciones.

Asimismo, el grupo acordó la redacción final del Reglamento sobre Asuntos Aduaneros, ad-referendum de las Autoridades Aduaneras del Paraguay que no estuvieron presentes en esta reunión.

Respecto al segundo grupo, las Delegaciones acordaron una interpretación del Reglamento "Plan de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía", así como la designación de puntos focales para el intercambio de información.

- XI) Con relación al punto 5 del Temario, se manifestó la existencia de observaciones a tres de los Reglamentos aprobados por el CIH, razón por la cual se acordó encomendar su análisis a la Comisión del Acuerdo, la que deberá solicitar el apoyo de los Organismos Nacionales competentes en cada uno de ellos. Los Reglamentos mencionados son: *Dimensiones Máximas de Convoyes - Infracciones y Sanciones - Reconocimientos e Inspección de Embarcaciones de la Hidrovía*.

El Presidente de la CPTCP manifestó asimismo que los tres reglamentos mencionados deben necesariamente ser modificados antes de su entrada en vigor, no así los 8 restantes ya aprobados por el CIH.

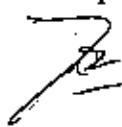
Se acordó asimismo, solicitar a la CPTCP que presente las observaciones que le puedan merecer dichos reglamentos en la próxima reunión de la Comisión del Acuerdo.

La Secretaría Ejecutiva informó que está realizando las gestiones necesarias para enviar a la ALADI los últimos reglamentos aprobados por el CIH.

- XII) Durante el desarrollo del punto 6 del Temario, las Delegaciones de Paraguay y Argentina expusieron las acciones conjuntas que vienen desarrollando a los efectos de paliar la crítica situación que se ha generado en el río debido al estiaje que se viene registrando en los últimos meses, el que se prevé persistirá por varios meses más.

La Delegación de Argentina informó que continuará los trabajos de mantenimiento en su tramo de jurisdicción exclusiva y el tramo compartido con Paraguay comprendido entre Confluencia y Puerto Pilcomayo.

Asimismo, manifestó su predisposición para continuar colaborando con Paraguay en el tramo Asunción-Río Apa, en los términos del Acuerdo operativo suscripto entre ambos países en el año 2000.

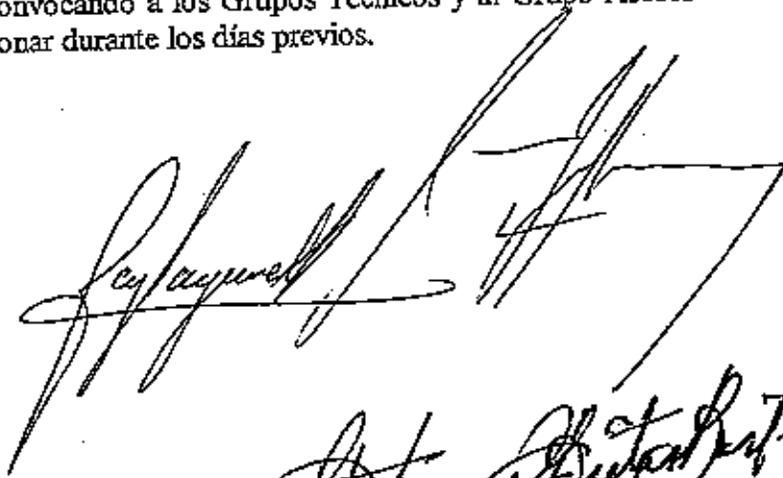


- XIII) Durante el tratamiento del punto 7 del Temario, la representante de la Unión Europea, Embajadora Stella ZERVOUDAKI, ratificó la intención de continuar con las Etapas II y III del convenio vigente, atendiendo el requerimiento del CIH en cuanto a encarar en forma conjunta ambas Etapas. (Anexo VII) Asimismo las Delegaciones manifestaron su voluntad de continuar firmemente con el proyecto, quedando pendiente la nominación del quinto puerto en estudio.
- XIV) Con relación al punto 8 del Temario; el Representante de la CAF, Dr. Isaac MAIDANA informó sobre los próximos pasos a dar para concretar la colaboración. Manifestó asimismo, el compromiso de la CAF de financiar el desarrollo físico de la Hidrovía y el llamado de licitación que realizará la Secretaría Ejecutiva del CIH para la contratación de la empresa consultora, en el marco del Acuerdo que se suscribirá el 29 de agosto del año en curso. Anexo VIII
- XV) En el tratamiento del punto 9 del Temario, las Delegaciones acordaron encomendar a la Secretaría Ejecutiva a la suscripción del Acuerdo de Cooperación Técnica con la CAF, que figura como Anexo IX.
- XVI) Respecto al punto 10 del temario, el Presidente de la CPTCP, Sr. Horacio LOPEZ, expresó su comentarios relativos a la posición del Sector Privado, documento que se adjunta como Anexo X.
- XVII) Como representante de un sector de la producción el Cr. Héctor DI BENEDETTI en nombre de la Bolsa de Comercio de Rosario expresó el beneplácito y complacencia hacia el CIH y hacia la Secretaría Ejecutiva en particular, por la decisión y actitud de concretar los pasos para llevar adelante definitivamente las obras físicas en la HPP; entendiéndose que ello es vital para el desarrollo para mejorar las condiciones de comercialización de la producción y para hacer más competitiva la colocación de los productos en el exterior.

XVIII) Como resultado de la presente Reunión el CIH adoptó las siguientes Decisiones:

- 1/XXIX Aprobar el Informe de las Actividades desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.
- 2/XXIX Aprobar el Acta de la Comisión de Coordinación Técnica.
- 3/XXIX Aprobar el Acta de la reunión del Grupo Técnico sobre Asuntos Aduaneros ad referendum del representante de la Aduana de la Delegación de Paraguay.
- 4/XXIX Aprobar el Acta de la Reunión del Grupo Técnico sobre Plan de Formación y Capacitación del Personal Embarcado.
- 5/XXIX Encomendar a la CCT el análisis del Reglamento del Foro Consultivo a los efectos de la elaboración de una propuesta que contenga las modificaciones que se estimen necesarias realizar par posibilitar su operatividad.
- 6/XXIX Encomendar a la Secretaría Ejecutiva que realice las gestiones ante la CAF para incorporar modificaciones en los Términos de Referencia en cuanto la designación de un Delegado Alterno por Delegación en la Comisión de Contraparte, así como la extensión

- 7/XXIX La Comisión de Contraparte Técnica responderá directamente a los Jefes de Delegación del CIH a través de la Secretaría Ejecutiva, la que actuará como coordinadora.
- 8/XXIX Encomendar a la Comisión del Acuerdo el análisis de los Reglamentos Dimensiones Máximas de los Convoyes, Infracciones y Sanciones y Reconocimiento e Inspección de las Embarcaciones de la Hidrovía, con dificultades de aplicación, en conjunto con técnicos responsables de cada área.
- 9/XXIX Poner en conocimiento de los países la puesta en práctica de la exigencia del MIC/DTA a partir del 1 de noviembre de 2001 para todas aquellas cargas que sean transportadas en tránsito por la Hidrovía.
- 10/XXIX Encomendar a la Secretaría Ejecutiva a la suscripción del Acuerdo de Cooperación Técnica con la CAF.
- 11/XXIX Recomendar la participación de las Delegaciones Nacionales en el IV Coloquio Portuario Andino, a realizarse los días 29 y 30 de octubre en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia.
- 12/XXIX Realizar la próxima reunión del CIH en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 29 y 30 de noviembre del año 2001, convocando a los Grupos Técnicos y al Grupo Asesor Naval a sesionar durante los días previos.



ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

**XXIX REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL
DE LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ**

Montevideo, República Oriental del Uruguay
23 al 24 de agosto de 2001

ARGENTINA

Emb. Adolfo SARACHO
Cancillería

Lic. Gustavo GREEN
Asesor
Cancillería

Consejera Mónica CARCI
Embajada Argentina en la República Oriental del Uruguay
ARGENTINA

Lic. Alberto ELISSECHE
2do. Jefe Departamento – Técnica de Importación
Dirección General de Aduanas

José Enrique GALETTI
Comité Federal Hidrovía Paraguay-Paraná
Santa Fé

BOLIVIA

Lic. José Guillermo LORÍA GONZÁLEZ
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cap. Gustavo ZALLES MEDRANO
Director General de Intereses Marítimos
Ministerio de Defensa Nacional

M.C. Miriam ORELLANA GUTIERREZ
Directora del Tratado de Cooperación Amazónica y Cuenca del Plata

Ing. Leonidas FERRUFINO CARRASCO
Asesor General Asuntos Marítimos
Ministerio de Defensa Nacional

Eduardo GOBILLARD
Asesor
Viceministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil

Lic. Freddy Esteban ROCHA OROZCO
Jefe Unidad de Servicios - Gerencia General
Aduana Nacional

BRASIL

Ministro Pedro Fernando BRETAS BASTOS
Ministerio de Relaciones Exteriores

Contra-Almirante Newton CARDOSO
Subchefe de Organizaçao do EMA
Estado-Maior da Armada

Evandro Pedro PINTO
Assessor Especial
Secretaria da Receita Federal/Ministério Fazenda

Ing. Paulo Roberto COELHO DE GODOY
Coordenador Geral de Infra-estrutura Hidroviária
Ministério dos Transportes

Arquiteto Alberto P. GÓES
Gerente de Projeto
Ministério do Meio Ambiente

Leonardo CAIO
Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores

C/N Jair Alberto MARQUES
Director do Centro de Hidrografia da Marinha

Cap. de Mar-e-Guerra Roberto Amorim da FONSECA
Superintendente da Segurança do Trafego Aquaviario
Diretoria de Portos e Costas

Capitao de Fragata Sergio Luiz MOREIRA JORDAO
Divisao de Assuntos Maritimos
Estado-Maior da Armada

Cap. Hermann IBERÊ S. BOEHMER JR.
Capitao-Dos-Portos
Capitania Fluvial do Pantanal

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

Cr. Héctor Di BENEDETTI

CÁMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

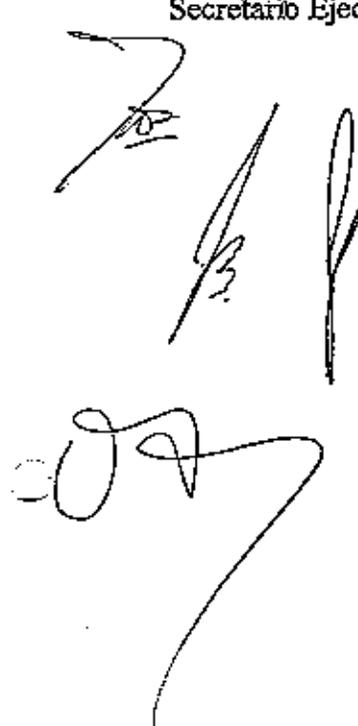
Álvaro Francisco ARDAO

PRENSA

Emilio CAZALÁ
Diario "El País"

SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Daniel LEVY
Secretario Ejecutivo

A collection of handwritten signatures and initials in black ink. At the top left is a stylized signature. Below it are two vertical signatures. At the bottom left is a large, sweeping signature.A single, stylized handwritten signature in black ink, located in the lower right quadrant of the page.

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

**XXIX REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL
DE LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ**

Montevideo, República Oriental del Uruguay
23 al 24 de agosto de 2001

ARGENTINA

Emb. Adolfo SARACHO
Cancillería

Lic. Gustavo GREEN
Asesor
Cancillería

Consejera Mónica CARCI
Embajada Argentina en la República Oriental del Uruguay
ARGENTINA

Lic. Alberto ELISSECHE
2do. Jefe Departamento – Técnica de Importación
Dirección General de Aduanas

José Enrique GALETTI
Comité Federal Hidrovía Paraguay-Paraná
Santa Fé

BOLIVIA

Lic. José Guillermo LORÍA GONZÁLEZ
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cap. Gustavo ZALLES MEDRANO
Director General de Intereses Marítimos
Ministerio de Defensa Nacional

M.C. Miriam ORELLANA GUTIERREZ
Directora del Tratado de Cooperación Amazónica y Cuenca del Plata

Ing. Leonidas FERRUFINO CARRASCO
Asesor General Asuntos Marítimos
Ministerio de Defensa Nacional

Eduardo GOBILLARD
Asesor
Viceministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil

Lic. Freddy Esteban ROCHA OROZCO
Jefe Unidad de Servicios – Gerencia General
Aduana Nacional

BRASIL

Ministro Pedro Fernando BRETAS BASTOS
Ministerio de Relaciones Exteriores

Contra-Almirante Newton CARDOSO
Subchefe de Organizaçao do EMA
Estado-Maior da Armada

Evandro Pedro PINTO
Assessor Especial
Secretaria da Receita Federal/Ministério Fazenda

Ing. Paulo Roberto COELHO DE GODOY
Coordenador Geral de Infra-estrutura Hidroviária
Ministério dos Transportes

Arquiteto Alberto P. GÓES
Gerente de Projeto
Ministério do Meio Ambiente

Leonardo CAIO
Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores

C/N Jair Alberto MARQUES
Director do Centro de Hidrografia da Marinha

Cap. de Mar-e-Guerra Roberto Amorim da FONSECA
Superintendente da Segurança do Trafego Aquaviario
Diretoria de Portos e Costas

Capitao de Fragata Sergio Luiz MOREIRA JORDAO
Divisao de Assuntos Maritimos
Estado-Maior da Armada

Cap. Hermann IBERÊ S. BOEHMER JR.
Capitao-Dos-Portos
Capitania Fluvial do Pantanal

Ing. Antonio Paulo de BARROS LEITE
Superintendente
CODESP-Administração da Hidrovia do Paraguai - AHIPAR

PARAGUAY

Ministro Juan A. BUFFA
Viceministro para Asuntos Económicos e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro Nimia Adela OVIEDO DE TORALES
Directora General de Comercio Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Consejero María Graciela CABALLERO
Directora de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Juan Carlos MUÑOZ MENNA
Director Titular ANNP

Ing. Hugo A. CARDOZO DIGALO
Asesor de la Presidencia
ANNP

Ing. Marcos Osmar VILLALBA TORRES
Ingeniero Asistente
ANNP

Ing. Ricardo Roberto GIMÉNEZ TARRÉS
Asistente Hidrovia
ANNP

Benjamín LAVAND AYALA
Jefe Departamento Técnico
Prefectura General Naval

URUGUAY

Sr. Jorge SANGUINETTI
Presidente de Delegación

Ing. Conrado SERRENTINO
Presidente Alterno

C/N (R) Julio LAMARTHEE
Director de Asuntos Limítrofes
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ing. Roberto SUÁREZ NICOLINI
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ing. Ariel RODRÍGUEZ
Director de la División Hidráulica y Fluvial
Dirección Nacional de Hidrografía
MTOP

Dra. Adela Marina LEGAZCUE
Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo
MTOP

Ing. Luis PERDOMO
Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo
MTOP

C/F Carlos ORMAECHEA
Departamento Legislación y Acuerdos Internacionales
Prefectura Nacional Naval

C/N (R) Rúben GONZÁLEZ
Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

ALADI

Emb. Gustavo MORENO

Adelaida GUEVARA

UNIÓN EUROPEA

Emb. Stella ZERVOUDAKI
Jefe de Delegación de la Unión Europea en Uruguay

Sr. Tomás FRIEDMAN

CAF

Isaac MAIDANA

FONPLATA

Antonio CABRERA

René Carlos DELGADO VERTIZ



BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

Cr. Héctor Di BENEDETTI

CÁMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

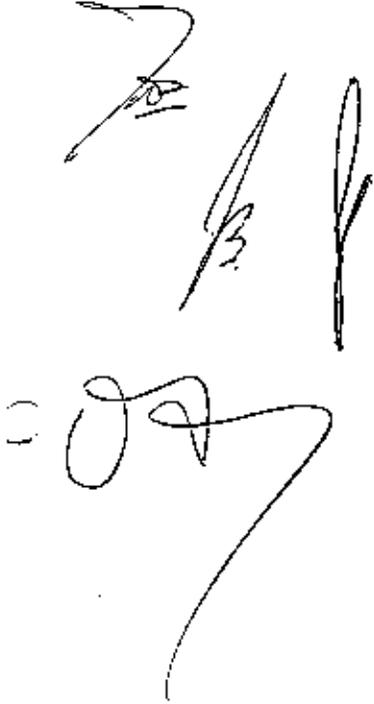
Álvaro Francisco ARDAO

PRENSA

Emilio CAZALÁ
Diario "El País"

SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Daniel LEVY
Secretario Ejecutivo

Handwritten signatures and initials in black ink. There are three distinct signatures: one at the top left, one in the middle left, and one at the bottom left. The middle signature appears to be 'B' followed by a vertical line.A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**(MONTEVIDEO, 23 DE AGOSTO DE 2001)**

- ◆ Señores Jefes de Delegación y demás integrantes de las Delegaciones de los países miembros del CIH
- ◆ Representantes de entidades públicas y privadas vinculadas con la Hidrovía Paraguay-Paraná
- ◆ Señoras y señores

En primer término quiero agradecer la presencia de todos ustedes en esta vigésima novena Reunión del CIH, que por la importancia de las decisiones a adoptar seguramente será trascendental en el proceso de concreción de las obras de la Hidrovía y consecuentemente en la integración de los países de la región.

Deseo también agradecer la cordialidad, la calidez y las atenciones recibidas de parte de los organizadores uruguayos, que como cada vez que deben desempeñarse como anfitriones nos hacen sentir que estamos en nuestra propia casa.

Quiero expresar, también, mi especial reconocimiento a los integrantes de los Grupos Técnicos y Asesores, quienes han desarrollado una excelente labor en los días iniciales de este encuentro.

Han pasado casi 10 meses desde la anterior Reunión del CIH, en Cuiabá, y estamos transitando el camino trazado entonces. Con menos celeridad de la que quisiéramos, es cierto, pero avanzando en los temas de mayor relevancia. El tramo recorrido -el de la búsqueda de consenso- era complicado, pero los acuerdos alcanzados justifican los esfuerzos y hacen tolerables las demoras. Confío en que de aquí en adelante, trabajando con un objetivo común, el camino a recorrer presente menos obstáculos y podamos ver las obras concretadas dentro de los plazos previsibles.

Soy particularmente optimista acerca de los resultados a alcanzar en el mediano y largo plazo, porque estamos trabajando en forma intensa, mancomunada y racional para que así sea. Pero debemos



un antes y un después de Cuiabá. Hasta allí estaba vigente el criterio de que cada país debía afrontar a su cargo la ejecución de las obras localizadas en su jurisdicción, condición que en la práctica hacía casi imposible que las obras pudieran concretarse en un futuro previsible.

Pero en Cuiabá todas las partes involucradas positivamente con la Hidrovía, incluyendo a los gobiernos y al sector privado, asumieron que había llegado la etapa en que la gran asignatura pendiente, lo prioritario, lo impostergable, era la ejecución de las obras de dragado y balizamiento entre Santa Fe y Corumbá, incluyendo el Canal Tamengo, entendiendo que la única forma de concretarlas era con un criterio integral.

También los detractores del proyecto (y todos sabemos quienes son y conocemos los intereses que los impulsan) identificaron que habíamos empezado a transitar el camino de las concreciones. Tal vez justamente por eso jugaron todas sus cartas y aparecieron obstáculos que generaron demoras no previstas. Pero diciendo la verdad con claridad, juntando a los aliados, que son casi todas las personas de bien que conocen en profundidad este emprendimiento, logramos destrabar la situación. Hoy tenemos unanimidad de criterios para encarar las obras, los estudios a realizar como paso previo a la ejecución de las obras están definidos y con financiamiento no reembolsable prácticamente asegurado.

En un contexto económico en general muy complicado para nuestros países, cuando resulta fundamental mentalizarnos de que el camino es la integración regional, estamos avanzando a paso firme con el principal emprendimiento de integración física de los países de la Cuenca del Plata.

Como es usual, me corresponde informar a este Honorable Comité acerca de las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva desde la anterior Reunión del CIH.

1) Como resultado de la XXVIII. Reunión del CIH realizada en Cuiabá en octubre de 2000 se encomendaron a la Secretaría Ejecutiva las siguientes tareas:



a) Elaboración de una propuesta sobre la Administración, Ejecución y Financiamiento de las Obras de Infraestructura de la Hidrovía.

La propuesta –denominada "Hipótesis para poner en marcha las obras de la Hidrovía Paraguay-Paraná"- fue presentada por la Secretaría Ejecutiva en la Reunión de Jefes de Delegación realizada en Buenos Aires los días 16 y 17/11/2000. Posteriormente, a partir de dicha propuesta, los Jefes de Delegación convinieron suscribir una Declaración formulando recomendaciones que fueron presentadas en la Reunión de Ministros de Transporte de la Cuenca del Plata llevada a cabo en Montevideo los días 4 y 5/12/2000.

En esa oportunidad los Ministros presentes en representación de los 5 países suscribieron una Declaración en la que expresaron apoyar y acompañar las gestiones que el CIH y la Secretaría Ejecutiva vienen desarrollando para concretar las obras físicas que requiere la navegabilidad de la Hidrovía durante los 365 días del año y 24 horas por día, comprometiéndose a que las obras sean ejecutadas con carácter urgente y prioritario. Dicha Declaración fue suscripta también por los presidentes del BID, de CAF y del Consejo Directivo de FONPLATA en calidad de testigos de honor.

b) Se encomendó a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de una propuesta para la implementación de lo acordado respecto a la participación del sector privado, recabando los antecedentes que existan para asegurar la ampliación, profundización y eficacia de dicha participación.

La Secretaría Ejecutiva considera que la participación del sector privado se encuentra adecuadamente contemplada en el Foro Consultivo oportunamente creado, pero hasta el presente nunca ha sido convocado. Teniendo en cuenta que en el reglamento de funcionamiento del Foro no se indica qué entidades deben ser convocadas y eventuales omisiones podrían generar inconvenientes, la Secretaría Ejecutiva propuso incluir en la agenda de la Reunión del CIH el tema "Funcionamiento Futuro del Foro Consultivo", de modo de considerar la conveniencia de incorporar algunos ajustes en el reglamento oportunamente aprobado, incluyendo –entre otros



el plazo de 30 días, previa consulta con los Jefes de Delegación.

La Secretaría Ejecutiva elaboró una propuesta de Términos de Referencia que fue presentada para su consideración en la Reunión de Jefes de Delegación realizada en Buenos Aires el día 12/12/2000, oportunidad en que las Delegaciones acordaron un plazo de 30 días para su revisión y envío de comentarios a la Secretaría Ejecutiva. Posteriormente el plazo fue prorrogado a pedido de una de las Delegaciones. Finalmente los Términos de Referencia (con la incorporación de correcciones efectuadas por requerimientos de las Delegaciones) fueron aprobados en la Reunión de Jefes de Delegación realizada en Montevideo el día 13/06/2001.

En base a *Informe* *SE* y conforme a las conversaciones *23/8/01* y *Expediente* *130 de 2001* y *130 de 2001* la Secretaría Ejecutiva aprobados a *Buenos Aires* *23/8/01* *XXIX* *Paraguay* terminos de Referencia *Paraguay* *23/8/01* *XXIX* *Paraguay* lmente el financiamiento *Paraguay* *23/8/01* *XXIX* *Paraguay* Según lo anticipado por representantes de CAF el *Paraguay* *23/8/01* *XXIX* *Paraguay* monto sería aprobado antes de fin de agosto.

b) Ante la disminución de los niveles de agua de los ríos se consideró necesario que a corto plazo se establezca un plan de acción para hacer frente a la emergencia. A tal efecto se encomendó a la Secretaría Ejecutiva explorar la posibilidad de que todos los países miembros aporten equipos para poder intervenir en los pasos críticos cuando las circunstancias así lo requieran.

La Secretaría Ejecutiva efectuó las consultas correspondientes mediante notas enviadas a los Jefes de Delegación en fecha 9 de enero de 2001. Se recibió respuesta afirmativa de parte de la Delegación de Argentina, indicándose el listado de equipos disponibles y las características de los mismos. Asimismo se ratificó la predisposición de las autoridades para afrontar -en el corto plazo- las obras críticas en su jurisdicción así como a colaborar con los restantes países en los tramos que les corresponde, aportando los equipos y el personal embarcado con salarios básicos a su cargo. De este modo, a través de un convenio entre Argentina y Paraguay entre octubre de 2000 y

desarrollo de economías regionales postergadas. Las poblaciones indigentes de amplias regiones con escaso nivel de desarrollo, que no consiguen acceder con sus productos a mercados internacionales a precios competitivos debido a la alta incidencia de los costos de transporte, tendrán con estas obras la posibilidad de explotar a pleno sus potencialidades.

- Incluye la verificación de una justa distribución de los costos de ejecución de las obras, porque si las cargas pueden soportar el peaje necesario para amortizar la ejecución y mantenimiento de las obras, se evita el esfuerzo recaiga sobre los beneficiarios directos como una proporción aceptable de los beneficios generados por las mismas. En tal caso no será preciso que los países involucrados asuman compromisos adicionales que podrían traducirse en nuevas postergaciones.
- Incluye la elaboración de los pliegos para el otorgamiento de la concesión del dragado para el Puerto Quijarro y Santa Fe, verificando su compatibilidad con los marcos legales vigentes.

*Quiero
2004
Secretaría del
Cesvolvia*

Las tareas son muchas e importantes. Por ello contamos con el apoyo financiero de la Corporación Andina de Fomento. Por ello constituimos una Comisión de Contraparte específica para el seguimiento y control del estudio, con representantes de los 5 países involucrados de modo de acelerar los plazos en la toma de decisiones y garantizar la participación efectiva de los 5 países en aspectos e instancias trascendentales para el desarrollo futuro de la Hidrovía. Por ello la coordinación de dichas acciones será la tarea principal de esta Secretaría Ejecutiva en los próximos meses, aunque obviamente sin descuidar los restantes aspectos de su competencia.

Estamos en una etapa especial, con un panorama global complicado, y tal vez justamente por eso considero que nunca las condiciones han sido tan propicias para la concreción de estas obras, tantos años postergadas.

- Porque nuestras economías se encuentran en momentos difíciles, en los que es necesario ser racionales en la asignación de los escasos recursos disponibles. Y tal vez éste sea el emprendimiento más racional en materia de infraestructura de transporte de la región: se puede concretar en corto plazo, no involucra inversiones demasiado elevadas, tal vez no sea

[Handwritten signatures and marks]

necesario que haya aportes estatales y los usuarios tendrían beneficios muy superiores a los costos que deberían afrontar.

- Porque se requiere aplicar medidas contundentes para reactivar las economías regionales deprimidas y posibilitar su inserción en un escenario globalizado, y las obras de la Hidrovía contribuirán claramente a ese objetivo.
- Porque momentos duros como el presente ayudan a comprender cabalmente la importancia de la integración regional, y la Hidrovía tal vez sea la única obra física de fuerte impacto en la integración regional y en condiciones de ser concretada en el corto plazo.
- Porque nuestros gobiernos deben dar señales claras de atención a las demandas de la gente, y estoy convencido que la Hidrovía es el único proyecto con consenso generalizado en Argentina, en Bolivia, en Paraguay, en Uruguay y en los estados involucrados de Brasil. Y ese consenso comprende a los usuarios de transporte, a los transportistas, a los técnicos especializados en la materia, a los ambientalistas de verdad, a los economistas, a los políticos, a los estrategas y fundamentalmente a las poblaciones de la región.

Señores Delegados:

Pongo a consideración de ustedes el Informe de Actividades, el Plan de Acción para el futuro inmediato y un pedido especial dirigido a todos los presentes –tanto del sector público como del sector privado- para que en este lapso, hasta la próxima Reunión del CIH, concentremos nuestro esfuerzo en todo lo atinente a la pronta de ejecución de las obras. Que cada uno, desde su área de actuación, se encargue de detectar y destrabar eventuales obstáculos que pudieran surgir, convenciendo a los responsables de las áreas competentes que esta es una oportunidad histórica para el desarrollo de la Hidrovía, una oportunidad que nuestros países no pueden ni deben desaprovechar.



INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

(MONTEVIDEO, 23 DE AGOSTO DE 2001)

- ◆ Señores Jefes de Delegación y demás integrantes de las Delegaciones de los países miembros del CIH
- ◆ Representantes de entidades públicas y privadas vinculadas con la Hidrovía Paraguay-Paraná
- ◆ Señoritas y señores

En primer término quiero agradecer la presencia de todos ustedes en esta vigésima novena Reunión del CIH, que por la importancia de las decisiones a adoptar seguramente será trascendental en el proceso de concreción de las obras de la Hidrovía y consecuentemente en la integración de los países de la región.

Deseo también agradecer la cordialidad, la calidez y las atenciones recibidas de parte de los organizadores uruguayos, que como cada vez que deben desempeñarse como anfitriones nos hacen sentir que estamos en nuestra propia casa.

Quiero expresar, también, mi especial reconocimiento a los integrantes de los Grupos Técnicos y Asesores, quienes han desarrollado una excelente labor en los días iniciales de este encuentro.

Han pasado casi 10 meses desde la anterior Reunión del CIH, en Cuiabá, y estamos transitando el camino trazado entonces. Con menos celeridad de la que quisiéramos, es cierto, pero avanzando en los temas de mayor relevancia. El tramo recorrido -el de la búsqueda de consenso- era complicado, pero los acuerdos alcanzados justifican los esfuerzos y hacen tolerables las demoras. Confío en que de aquí en adelante, trabajando con un objetivo común, el camino a recorrer presente menos obstáculos y podamos ver las obras concretadas dentro de los plazos previsibles.

Soy particularmente optimista acerca de los resultados a alcanzar en el mediano y largo plazo, porque estamos trabajando en forma intensa, mancomunada y racional para que así sea. Pero debemos

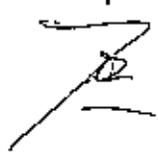


ocuparnos también de la coyuntura, dado que la Hidrovía presenta actualmente una situación crítica para la navegación debido a los bajos niveles de agua y requiere soluciones urgentes. Porque existe una sola forma de mantener y acrecentar los importantes volúmenes que la navegación por empuje ha alcanzado con grandes esfuerzos a lo largo de la última década: garantizando la navegación permanente en condiciones seguras y económicamente competitivas. En general los principales dadores de carga estructuran sus modalidades de transporte mediante contratos de mediano o largo plazo y ante elevados niveles de incertidumbre o eventuales interrupciones temporales en la prestación de servicios de transporte fluvial podrían derivarse hacia otros modos de transporte importantes volúmenes de carga de difícil recuperación posterior.

Para ello estamos trabajando —como lo hicimos el año anterior— con todos los recursos a nuestro alcance. Contando con la predisposición de quienes comprenden la importancia de la continuidad de las prestaciones, de quienes disponen de equipos adecuados para encarar los trabajos de emergencia, de quienes desde los gobiernos involucrados y desde el sector privado aportan los recursos económicos necesarios para afrontar estos desafíos inmediatos.

En tal sentido debo destacar especialmente la actitud de las actuales autoridades de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, Fluvial y Marítimo de Argentina, que continúan con la política de favorecer la integración regional y realizan a su costo tareas de mantenimiento de dragado y señalización en el tramo de su jurisdicción exclusiva (hasta Confluencia) y en el tramo compartido con Paraguay (Confluencia-Asunción). También han manifestado su disposición para colaborar (como en el año anterior) con las autoridades de Paraguay, quienes con esfuerzo afrontaron obras de mantenimiento entre Asunción y Río Apa. Corresponde también destacar los aportes económicos de los armadores fluviales nucleados en la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP), que complementaron los recursos de los gobiernos involucrados para que puedan llevarse a cabo los trabajos.

Tal como lo pronosticamos en Cuiabá en octubre del 2000, la Reunión del CIH allí convocada en esa oportunidad constituyó un hito importantísimo en el proceso de desarrollo de la Hidrovía. Hubo



un antes y un después de Cuiabá. Hasta allí estaba vigente el criterio de que cada país debía afrontar a su cargo la ejecución de las obras localizadas en su jurisdicción, condición que en la práctica hacía casi imposible que las obras pudieran concretarse en un futuro previsible.

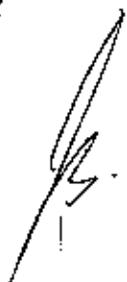
Pero en Cuiabá todas las partes involucradas positivamente con la Hidrovía, incluyendo a los gobiernos y al sector privado, asumieron que había llegado la etapa en que la gran asignatura pendiente, lo prioritario, lo impostergable, era la ejecución de las obras de dragado y balizamiento entre Santa Fe y Corumbá, incluyendo el Canal Tamengo, entendiéndose que la única forma de concretarlas era con un criterio integral.

También los detractores del proyecto (y todos sabemos quienes son y conocemos los intereses que los impulsan) identificaron que habíamos empezado a transitar el camino de las concreciones. Tal vez justamente por eso jugaron todas sus cartas y aparecieron obstáculos que generaron demoras no previstas. Pero diciendo la verdad con claridad, juntando a los aliados, que son casi todas las personas de bien que conocen en profundidad este emprendimiento, logramos destrabar la situación. Hoy tenemos unanimidad de criterios para encarar las obras, los estudios a realizar como paso previo a la ejecución de las obras están definidos y con financiamiento no reembolsable prácticamente asegurado.

En un contexto económico en general muy complicado para nuestros países, cuando resulta fundamental mentalizarnos de que el camino es la integración regional, estamos avanzando a paso firme con el principal emprendimiento de integración física de los países de la Cuenca del Plata.

Como es usual, me corresponde informar a este Honorable Comité acerca de las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva desde la anterior Reunión del CIH.

1) Como resultado de la XXVIII. Reunión del CIH realizada en Cuiabá en octubre de 2000 se encomendaron a la Secretaría Ejecutiva las siguientes tareas:



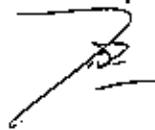
a) Elaboración de una propuesta sobre la Administración, Ejecución y Financiamiento de las Obras de Infraestructura de la Hidrovía.

La propuesta –denominada “Hipótesis para poner en marcha las obras de la Hidrovía Paraguay-Paraná”- fue presentada por la Secretaría Ejecutiva en la Reunión de Jefes de Delegación realizada en Buenos Aires los días 16 y 17/11/2000. Posteriormente, a partir de dicha propuesta, los Jefes de Delegación convinieron suscribir una Declaración formulando recomendaciones que fueron presentadas en la Reunión de Ministros de Transporte de la Cuenca del Plata llevada a cabo en Montevideo los días 4 y 5/12/2000.

En esa oportunidad los Ministros presentes en representación de los 5 países suscribieron una Declaración en la que expresaron apoyar y acompañar las gestiones que el CIH y la Secretaría Ejecutiva vienen desarrollando para concretar las obras físicas que requiere la navegabilidad de la Hidrovía durante los 365 días del año y 24 horas por día, comprometiéndose a que las obras sean ejecutadas con carácter urgente y prioritario. Dicha Declaración fue suscripta también por los presidentes del BID, de CAF y del Consejo Directivo de FONPLATA en calidad de testigos de honor.

b) Se encomendó a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de una propuesta para la implementación de lo acordado respecto a la participación del sector privado, recabando los antecedentes que existan para asegurar la ampliación, profundización y eficacia de dicha participación.

La Secretaría Ejecutiva considera que la participación del sector privado se encuentra adecuadamente contemplada en el Foro Consultivo oportunamente creado, pero hasta el presente nunca ha sido convocado. Teniendo en cuenta que en el reglamento de funcionamiento del Foro no se indica qué entidades deben ser convocadas y eventuales omisiones podrían generar inconvenientes, la Secretaría Ejecutiva propuso incluir en la agenda de la Reunión del CIH el tema “Funcionamiento Futuro del Foro Consultivo”, de modo de considerar la conveniencia de incorporar algunos ajustes en el reglamento oportunamente aprobado, incluyendo –entre otros



aspectos- la definición de las entidades a convocar y el modo de participación de las mismas.

- c) **Comunicar a la Unión Europea que la Delegación de Paraguay ha decidido cambiar el Puerto de Ayolas (oportunamente seleccionado por ese país en el marco del proyecto " Determinación de Necesidades para Puertos de la Hidrovía Paraguay-Paraná", para el desarrollo de la Etapa II del proyecto) por el Puerto de Pilar.**

La Secretaría Ejecutiva procedió a comunicar tal decisión a la Delegación de la Unión Europea mediante nota SE-HPP N° 161, del 25/06/2001.

- d) **Se encomendó a la Secretaría Ejecutiva gestionar ante organismos de crédito internacionales o regionales, fondos no reembolsables para financiar estudios que contemplen la actualización y revisión de los estudios ya efectuados para la ejecución de acciones prioritarias.**

Se han encarado gestiones ante al Corporación Andina de Fomento (CAF) y se encuentra muy avanzado el trámite tendiente a obtener financiamiento no reembolsable para la realización del "Estudio Institucional-Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario para el Desarrollo de las Obras de la Hidrovía Paraguay-Paraná entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe". El costo estimado de este estudio es del orden de U\$S 920.000.-

- 2) **En Reuniones de Jefes de Delegación del CIH realizadas en Buenos Aires los días 16 y 17 de noviembre y 12 de diciembre de 2000 se encomendaron las siguientes tareas:**

- a) **Se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que elabore los Términos de Referencia de los estudios tendientes a la conformación de un proyecto ejecutivo básico que contemple los aspectos ambientales, técnicos, económicos, jurídicos y financieros necesarios para la ejecución de las obras en el tramo Santa Fe-Corumbá (incluyendo el Canal Tamengo). Dichos Términos de Referencia deberían ser remitidos a CAF y FONPLATA en**

el plazo de 30 días, previa consulta con los Jefes de Delegación.

La Secretaría Ejecutiva elaboró una propuesta de Términos de Referencia que fue presentada para su consideración en la Reunión de Jefes de Delegación realizada en Buenos Aires el día 12/12/2000, oportunidad en que las Delegaciones acordaron un plazo de 30 días para su revisión y envío de comentarios a la Secretaría Ejecutiva. Posteriormente el plazo fue prorrogado a pedido de una de las Delegaciones. Finalmente los Términos de Referencia (con la incorporación de correcciones efectuadas por requerimientos de las Delegaciones) fueron aprobados en la Reunión de Jefes de Delegación realizada en Montevideo el día 13/06/2001.

En base a instrucciones recibidas y conforme a las conversaciones que se habían mantenido con anterioridad, la Secretaría Ejecutiva envió los Términos de Referencia aprobados a CAF, solicitando formalmente el financiamiento no reembolsable de los estudios. Según lo anticipado por representantes de CAF el requerimiento sería aprobado antes de fin de agosto.

- b) Ante la disminución de los niveles de agua de los ríos se consideró necesario que a corto plazo se establezca un plan de acción para hacer frente a la emergencia. A tal efecto se encomendó a la Secretaría Ejecutiva explorar la posibilidad de que todos los países miembros aporten equipos para poder intervenir en los pasos críticos cuando las circunstancias así lo requieran.**

La Secretaría Ejecutiva efectuó las consultas correspondientes mediante notas enviadas a los Jefes de Delegación en fecha 9 de enero de 2001. Se recibió respuesta afirmativa de parte de la Delegación de Argentina, indicándose el listado de equipos disponibles y las características de los mismos. Asimismo se ratificó la predisposición de las autoridades para afrontar –en el corto plazo– las obras críticas en su jurisdicción así como a colaborar con los restantes países en los tramos que les corresponde, aportando los equipos y el personal embarcado con salarios básicos a su cargo. De este modo, a través de un convenio entre Argentina y Paraguay entre octubre de 2000 y

enero de 2001 se dragaron más de 500.000 metros cúbicos entre Asunción y el Rfo Apa y podrían realizarse operativos similares en los próximos meses dentro del mismo tramo.

3) En la Reunión de Jefes de Delegación del CIH realizada en Montevideo el 13 de junio del presente año se estableció lo siguiente:

a) Los Jefes de Delegación encomendaron a la Secretaría Ejecutiva hacer entrega de los Términos de Referencia a la CAF e iniciar las gestiones tendientes a la firma de un convenio de cooperación técnica no reembolsable entre la CAF y el CIH a efectos de financiar el estudio. Sin perjuicio de ello, mantener informado de las gestiones a FONPLATA.

Las encomiendas indicadas han sido cumplidas. Se enviaron los Términos de Referencia a CAF, acordándose algunos ajustes a los mismos que ya cuentan con el acuerdo de los Jefes de Delegación. Se iniciaron las gestiones de financiamiento no reembolsable ante la CAF y a corto plazo se firmaría el convenio correspondiente. Se ha informado a FONPLATA de las gestiones encaradas ante la CAF.

b) Los Jefes de Delegación encomendaron a la Secretaría Ejecutiva las siguientes tareas vinculadas con el programa de cooperación técnica con la Unión Europea:
a) Informar a las Delegaciones sobre el estado de situación de la cooperación; b) Comunicar a la Unión Europea la nómina de los 4 puertos seleccionados por Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay que serán objeto de estudio de la Fase II de la mencionada cooperación, quedando en suspenso la decisión de Brasil al respecto; c) Gestionar el inicio de las Fases II y III del programa simultáneamente y la determinación del alcance de la Fase III, planteando la necesidad de obtener apoyo institucional mediante la adecuada asignación de los recursos disponibles de la cooperación.

Con respecto al punto a) la Secretaría ha solicitado información complementaria a la Delegación de la Unión Europea en Uruguay, quedando pendiente la elaboración del informe requerido hasta tanto se cuente con datos precisos

acerca del cuadro de situación del programa de cooperación vigente.

Mediante nota de fecha 25 de junio de 2001 se ha efectuado la comunicación encomendada en el punto b) y se ha dado inicio formal a las gestiones tendientes a la instrumentación de las Fases II y III del programa, conforme lo requerido en el punto c).

c) Envío a ALADI, para su protocolización, de los tres reglamentos aprobados en la Reunión de Jefes de Delegación del 25 y 26 de noviembre de 1999.

La Delegación de Bolivia se comprometió a enviar a la Secretaría Ejecutiva una nueva copia de uno de dichos reglamentos (el de "Planes de formación y capacitación del personal embarcado") debido a que la copia disponible no resulta legible. Cuando se reciba la copia de la Delegación de Bolivia se procederá al envío de los tres reglamentos a ALADI.

Hasta aquí, el informe de las actividades realizadas desde la Reunión de Cuiabá, en octubre del año pasado.

Propongo ahora trazar un plan de acción concreto para el futuro inmediato, para estos próximos meses en que se definirán las bases para la ejecución de la obra tan esperada: el dragado y balizamiento de la vía navegable en el tramo comprendido entre Puerto Quijarro y Santa Fe. Las decisiones a adoptar en este período son muchas y muy importantes:

- Incluyen la determinación precisa de las obras a realizar, minimizando costos pero sin resignar seguridad y confiabilidad.
- Incluyen la definición del marco legal e institucional que posibilite afrontar el emprendimiento con un criterio integral: no se trata de 5 obras, es una sola obra a encarar en forma conjunta por los 5 países.
- Incluye la realización de los estudios necesarios para garantizar estrictamente que las obras no generarán impactos ambientales negativos, incorporando -eso sí- los amplios beneficios de incrementar la participación del modo de transporte menos contaminante y de mayor eficiencia energética.
- Incluye la verificación de no afectar negativamente a poblaciones vulnerables (y nos referimos especialmente a las poblaciones indígenas), pero generando condiciones de esperanza para el

desarrollo de economías regionales postergadas. Las poblaciones indigentes de amplias regiones con escaso nivel de desarrollo, que no consiguen acceder con sus productos a mercados internacionales a precios competitivos debido a la alta incidencia de los costos de transporte, tendrán con estas obras la posibilidad de explotar a pleno sus potencialidades.

- Incluye la verificación de una justa distribución de los costos de ejecución de las obras, porque si las cargas pueden soportar el peaje necesario para amortizar el costo de ejecución y mantenimiento de las obras, se asegurará que el esfuerzo recaiga sobre los beneficiarios directos de las obras y como una proporción aceptable de los beneficios que les generan las mismas. En tal caso no será preciso que los gobiernos de los países involucrados asuman compromisos económicos que podrían traducirse en nuevas postergaciones de las obras.
- Incluye la elaboración de los pliegos de licitación para el otorgamiento de la concesión del dragado y balizamiento entre Puerto Quijarro y Santa Fe, verificando su compatibilidad con los marcos legales vigentes.

Las tareas son muchas e importantes. Por ello contamos con el apoyo financiero de la Corporación Andina de Fomento. Por ello constituimos una Comisión de Contraparte específica para el seguimiento y control del estudio, con representantes de los 5 países involucrados de modo de acelerar los plazos en la toma de decisiones y garantizar la participación efectiva de los 5 países en aspectos e instancias trascendentales para el desarrollo futuro de la Hidrovía. Por ello la coordinación de dichas acciones será la tarea principal de esta Secretaría Ejecutiva en los próximos meses, aunque obviamente sin descuidar los restantes aspectos de su competencia.

Estamos en una etapa especial, con un panorama global complicado, y tal vez justamente por eso considero que nunca las condiciones han sido tan propicias para la concreción de estas obras, tantos años postergadas.

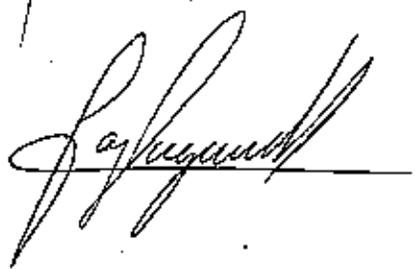
- Porque nuestras economías se encuentran en momentos difíciles, en los que es necesario ser racionales en la asignación de los escasos recursos disponibles. Y tal vez éste sea el emprendimiento más racional en materia de infraestructura de transporte de la región: se puede concretar en corto plazo, no involucra inversiones demasiado elevadas, tal vez no sea

necesario que haya aportes estatales y los usuarios tendrían beneficios muy superiores a los costos que deberían afrontar.

- Porque se requiere aplicar medidas contundentes para reactivar las economías regionales deprimidas y posibilitar su inserción en un escenario globalizado, y las obras de la Hidrovía contribuirán claramente a ese objetivo.
- Porque momentos duros como el presente ayudan a comprender cabalmente la importancia de la integración regional, y la Hidrovía tal vez sea la única obra física de fuerte impacto en la integración regional y en condiciones de ser concretada en el corto plazo.
- Porque nuestros gobiernos deben dar señales claras de atención a las demandas de la gente, y estoy convencido que la Hidrovía es el único proyecto con consenso generalizado en Argentina, en Bolivia, en Paraguay, en Uruguay y en los estados involucrados de Brasil. Y ese consenso comprende a los usuarios de transporte, a los transportistas, a los técnicos especializados en la materia, a los ambientalistas de verdad, a los economistas, a los políticos, a los estrategas y fundamentalmente a las poblaciones de la región.

Señores Delegados:

Pongo a consideración de ustedes el Informe de Actividades, el Plan de Acción para el futuro inmediato y un pedido especial dirigido a todos los presentes -tanto del sector público como del sector privado- para que en este lapso, hasta la próxima Reunión del CIH, concentremos nuestro esfuerzo en todo lo atinente a la pronta de ejecución de las obras. Que cada uno, desde su área de actuación, se encargue de detectar y destrabar eventuales obstáculos que pudieran surgir, convenciendo a los responsables de las áreas competentes que esta es una oportunidad histórica para el desarrollo de la Hidrovía, una oportunidad que nuestros países no pueden ni deben desaprovechar.



ACTA DEL GRUPO TÉCNICO N° 2

Asuntos Aduaneros

En la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, durante los días 21 y 22 del mes de agosto del año dos mil uno, se reúne el Grupo Técnico Nro. 2 con la presencia de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay.

La lista de participantes es la establecida en el Agregado I de la presente Acta.

El temario de la presente reunión quedó conformado de la siguiente manera:

- a) Reglamentación del Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros (PASAA)
- b) Aplicación del MIC-DTA fluvial.

En cuanto al **punto a)** las delegaciones continuaron con el análisis de la redacción del artículo 10 de dicha reglamentación, acordando aprobar la versión de dicho artículo presentada por Argentina y Brasil en la XXVIIIa. Reunión del CIH, realizada en octubre del 2000, que se transcribe:

"Artículo 10

Los países signatarios del Acuerdo adoptarán su legislación interna en lo que se refiere a los niveles de faltantes o sobrantes admitidos en la descarga de mercaderías a granel, sean sólidas, líquidas o gaseosas, que por condiciones intrínsecas o extrínsecas, fueren susceptibles de disminuir o aumentar su cantidad, considerándose justificadas las diferencias que no excedan los porcentuales admitidos por las respectivas legislaciones, siempre que se cumplan todos los requisitos que impone el mencionado Protocolo a estas operaciones, en especial los establecidos en su Capítulo VIII, Sección 3."

Ø
22

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

La aprobación del artículo 10 en la redacción dada queda "ad referendum" de la Delegación de Paraguay.

En virtud de la aprobación de los artículos 1 al 9 en la XXVIIIa. Reunión del CIH, este Grupo Técnico considera aprobado la totalidad del Proyecto de Reglamentación del PASAA.

Se deja constancia -ratificando en todos sus términos el contenido del artículo 22 del PASAA- que si bien las Aduanas tienen la potestad de ejercer su control durante el transcurso de una operación de tránsito aduanero, ante la sospecha de fraude o incumplimiento de cualquier normativa aplicable, en principio la verificación de la que puedan resultar faltantes o sobrantes de mercadería sólo debería efectuarse en la Aduana de partida o de destino de la operación.

En función de lo que consta en el punto VII del Acta de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Delegación efectuada el 13 de junio de 2001 en Montevideo y a pedido de las delegaciones presentes, el Delegado argentino manifiesta que está en curso de aprobación el proyecto de Decreto referente a la Facilitación del Comercio en la Hidrovía en donde se fijarían los porcentajes de tolerancia en cuanto a faltantes y sobrantes de mercaderías transportadas a granel.

En cuanto al **punto b)** las delegaciones acordaron establecer el 1ro. de noviembre del corriente año como fecha de aplicación definitiva del documento MIC-DTA fluvial. Asimismo, se establece que hasta el 30 de setiembre se intercambiarán los diversos tipos de precintos utilizados en los Estados parte y la nómina de Aduanas de embarque y desembarque fluvial de cada país a fin de posibilitar el envío de los avisos respectivos, una vez efectuados los distintos tramos de la operación de tránsito, sin perjuicio de la necesaria remisión de la tomaguía que debe enviar la Aduana de destino a la Aduana de partida en cada operación.

Para la correcta aplicación del MIC-DTA fluvial es necesario que las Aduanas

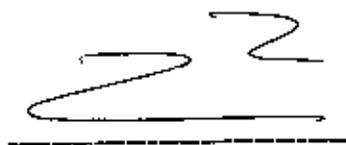


conozcan la nómina de todas las embarcaciones y empresas autorizadas a operar en la Hidrovía; para ello las delegaciones se comprometen a gestionar ante los órganos competentes de sus respectivos países la obtención de la referida información para posteriormente proceder al intercambio de la misma entre las Aduanas.

A fin de implementar los intercambios de información referidos se adjunta como Agregado II la lista de teléfonos, direcciones y e-mail de los delegados aduaneros.

Los integrantes del Grupo Técnico No. 2 de Asuntos Aduaneros expresaron su agradecimiento a la Delegación de la República Oriental del Uruguay por la cálida recepción y hospitalidad que les dispensaran durante la realización de la presente reunión, haciendo extensivo el reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva.

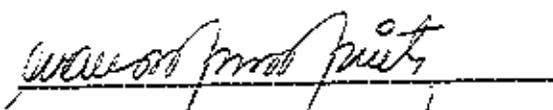
El Grupo Técnico clausuró sus deliberaciones, el 22 de agosto de 2001, con la aprobación de la presente Acta.



REPÚBLICA ARGENTINA



REPÚBLICA DE BOLIVIA



REPÚBLICA FEDERATIVA
DEL BRASIL



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

ACTA DEL GRUPO TÉCNICO N° 2

Asuntos Aduaneros

En la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, durante los días 21 y 22 del mes de agosto del año dos mil uno, se reúne el Grupo Técnico Nro. 2 con la presencia de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay.

La lista de participantes es la establecida en el Agregado I de la presente Acta.

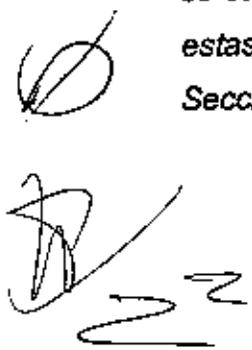
El temario de la presente reunión quedó conformado de la siguiente manera:

- a) Reglamentación del Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros (PASAA)
- b) Aplicación del MIC-DTA fluvial.

En cuanto al **punto a)** las delegaciones continuaron con el análisis de la redacción del artículo 10 de dicha reglamentación, acordando aprobar la versión de dicho artículo presentada por Argentina y Brasil en la XXVIII. Reunión del CIH, realizada en octubre del 2000, que se transcribe:

"Artículo 10

Los países signatarios del Acuerdo adoptarán su legislación interna en lo que se refiere a los niveles de faltantes o sobrantes admitidos en la descarga de mercaderías a granel, sean sólidas, líquidas o gaseosas, que por condiciones intrínsecas o extrínsecas, fueren susceptibles de disminuir o aumentar su cantidad, considerándose justificadas las diferencias que no excedan los porcentuales admitidos por las respectivas legislaciones, siempre que se cumplan todos los requisitos que impone el mencionado Protocolo a estas operaciones, en especial los establecidos en su Capítulo VIII, Sección 3."



La aprobación del artículo 10 en la redacción dada queda "ad referendum" de la Delegación de Paraguay.

En virtud de la aprobación de los artículos 1 al 9 en la XXVIIIa. Reunión del CIH, este Grupo Técnico considera aprobado la totalidad del Proyecto de Reglamentación del PASAA.

Se deja constancia -ratificando en todos sus términos el contenido del artículo 22 del PASAA- que si bien las Aduanas tienen la potestad de ejercer su control durante el transcurso de una operación de tránsito aduanero, ante la sospecha de fraude o incumplimiento de cualquier normativa aplicable, en principio la verificación de la que puedan resultar faltantes o sobrantes de mercadería sólo debería efectuarse en la Aduana de partida o de destino de la operación.

En función de lo que consta en el punto VII del Acta de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Delegación efectuada el 13 de junio de 2001 en Montevideo y a pedido de las delegaciones presentes, el Delegado argentino manifiesta que está en curso de aprobación el proyecto de Decreto referente a la Facilitación del Comercio en la Hidrovía en donde se fijarían los porcentajes de tolerancia en cuanto a faltantes y sobrantes de mercaderías transportadas a granel.

En cuanto al **punto b)** las delegaciones acordaron establecer el 1ro. de noviembre del corriente año como fecha de aplicación definitiva del documento MIC-DTA fluvial. Asimismo, se establece que hasta el 30 de setiembre se intercambiarán los diversos tipos de precintos utilizados en los Estados parte y la nómina de Aduanas de embarque y desembarque fluvial de cada país a fin de posibilitar el envío de los avisos respectivos, una vez efectuados los distintos tramos de la operación de tránsito, sin perjuicio de la necesaria remisión de la tornaguía que debe enviar la Aduana de destino a la Aduana de partida en cada operación.

Para la correcta aplicación del MIC-DTA fluvial es necesario que las Aduanas

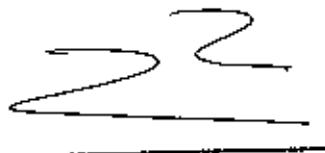


conozcan la nómina de todas las embarcaciones y empresas autorizadas a operar en la Hidrovía; para ello las delegaciones se comprometen a gestionar ante los órganos competentes de sus respectivos países la obtención de la referida información para posteriormente proceder al intercambio de la misma entre las Aduanas.

A fin de implementar los intercambios de información referidos se adjunta como Agregado II la lista de teléfonos, direcciones y e-mail de los delegados aduaneros.

Los integrantes del Grupo Técnico No. 2 de Asuntos Aduaneros expresaron su agradecimiento a la Delegación de la República Oriental del Uruguay por la cálida recepción y hospitalidad que les dispensaran durante la realización de la presente reunión, haciendo extensivo el reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva.

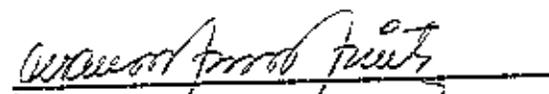
El Grupo Técnico clausuró sus deliberaciones, el 22 de agosto de 2001, con la aprobación de la presente Acta.



REPÚBLICA ARGENTINA



REPÚBLICA DE BOLIVIA



REPÚBLICA FEDERATIVA
DEL BRASIL



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

AGREGADO I

LISTA DE PARTICIPANTES
Grupo Técnico Asuntos Aduaneros

Montevideo, República Oriental del Uruguay
21 al 22 de agosto de 2001

ARGENTINA

Lic. Alberto ELISSECHE
2do. Jefe Departamento – Técnica de Importación
Dirección General de Aduanas

BOLIVIA

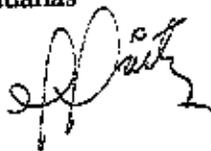
Lic. Freddy Esteban ROCHA OROZCO
Jefe Unidad de Servicios – Gerencia General
Aduana Nacional

BRASIL

Evandro Pedro PINTO
Assessor Especial
Secretaria da Receita Federal/Ministério Fazenda

URUGUAY

Dra. María del Carmen PACOR SOTO
Director General Administrativa
Dirección Nacional de Aduanas



AGREGADO II

Lista de Delegados Aduaneros

Argentina	Dirección General de Aduanas Lic. Alberto Elisseche Tel.: 54 11 4338 6690 Fax: 54 11 4345 2264 E-mail: aelisseche@afip.gov.ar
Bolivia	Aduana Nacional Lic. Freddy Esteban Rocha Orozco Tel.: 00591-2- 40 68 68 Fax: 00591-2- 40 66 75 E-mail: frocha@aduana.gov.bo
Brasil	Secretaria da Receita Federal - Min. Fazenda Sr. Evandro Pedro Pinto Tel.: 61 412 2738 Fax: 61 412 1733 E-mail: evandropp@receita.fazenda.gov.br
Uruguay	Dirección Nacional de Aduanas Maria del Carmen Pacor Soto Telfax: (598 2) 916 94 09 E-mail: mpacor@aduanas.gub.uy



Handwritten signatures and initials are present below the table. On the left, there are three distinct signatures: a circular one, a larger one with a long horizontal stroke, and a stylized '22'. On the right, there is a signature that appears to be 'H. Paz'.

ACTA DEL GRUPO TÉCNICO Nro. 3

Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado

En la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, durante los días 21 y 22 del mes de agosto del año dos mil uno, se reúne el Grupo Técnico Nro. 3 bajo la Presidencia y la Relatoría del Señor C/F Carlos Ormaechea de la Delegación de Uruguay.

La lista de participantes es la establecida en el **Agregado I** de la presente Acta.

1. Luego de extensas y prolíficas discusiones, las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay han acordado y aceptado la siguiente interpretación:

Si bien el termino **canje**, empleado en el Reglamento de referencia, se ha inspirado en el **Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978**, en su forma enmendada en 1995 (STCW'95), Regla I/15 – Disposiciones Transitorias , párrafo 2, el mismo amerita una mínima interpretación que esclarezca su alcance.

En tal sentido, la expresión **"canje de los títulos respectivos"** es entendida como obtención del título de Hidrovia en correspondencia con el **"Reglamento de Formación y Capacitación para el personal embarcado en la Hidrovía"**.

Dichos títulos, habilitantes para la Hidrovia, serán los únicos aceptados en el ámbito de la misma, y estarán disponibles a bordo del buque, en que se desempeñe el titular, a los efectos de las supervisiones correspondientes.

Esta interpretación se aplica a los párrafos 5,6 y 8 del Anexo I al **Reglamento de Formación y Capacitación para el personal embarcado en la Hidrovía**.

Se resuelve elevar este texto al C.I.H., a efectos de que sea considerado y adoptado como interpretación del Reglamento de referencia.

2. Varios

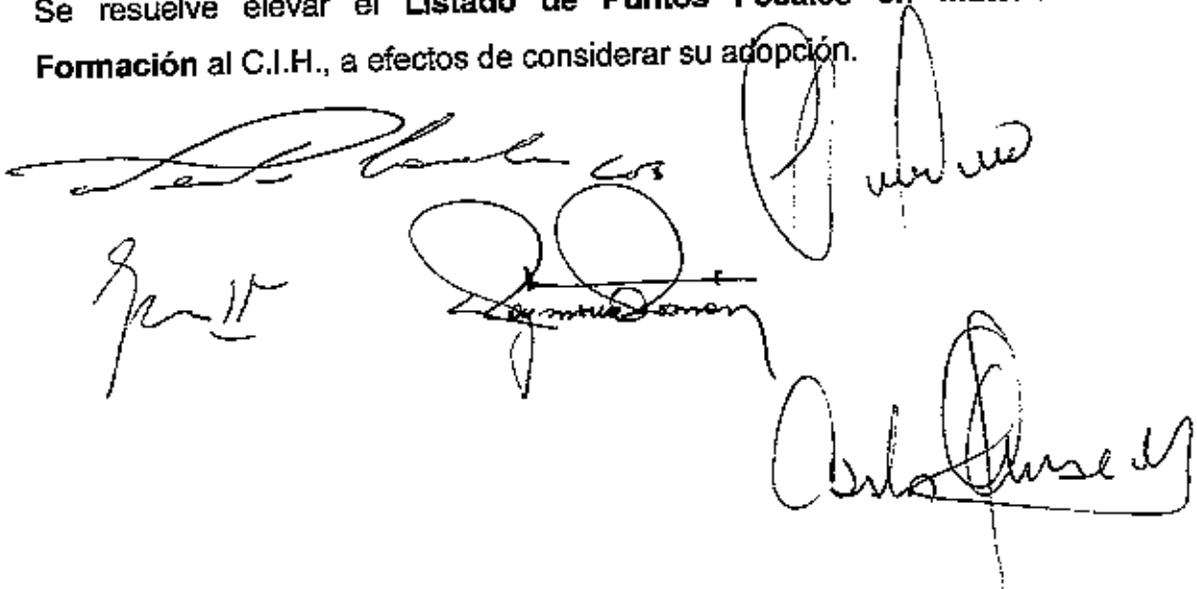
La Delegación de Paraguay manifestó que al desarrollar el Proyecto Educativo, en el ámbito nacional, se constató la ausencia de continuidad y dinámica en los Programas y sus contenidos.

El Grupo de trabajo solicitó que dicha información fuera distribuida a las restantes Delegaciones; la Delegación de Paraguay se comprometió a ello y a acompañarle de un Memorándum ampliatorio.

3. En virtud de lo planteado por la Delegación de Paraguay, y de lo dinámicos que son los aspectos vinculados con la educación marítima, así como los sistemas y estándares con ellos asociados; el Grupo de trabajo determinó la conveniencia de establecer puntos de contacto en cada Administración, los que se han definido como Puntos Focales.

El establecimiento de los referidos Puntos Focales asegurará la posibilidad de una interacción permanente por parte de las Autoridades competentes en la materia, con la consiguiente facilidad en la formulación de consultas, verificaciones de documentaciones y programas, e intercambio de experiencias.

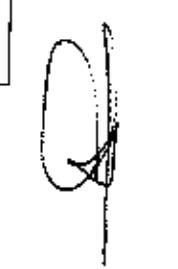
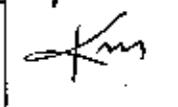
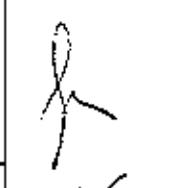
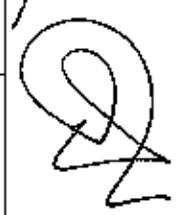
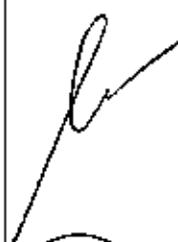
Se resuelve elevar el **Listado de Puntos Focales en materia de Formación** al C.I.H., a efectos de considerar su adopción.



Handwritten signatures of several individuals, including names like 'Luis...', 'Juan...', 'Antonio...', and 'Carlos...', written in black ink.

Lista de Puntos Focales en materia de Formación

Argentina	Subsecretaría de Intereses Marítimos Capitán de Fragata Guillermo J. Bartoletti Tel.: 54 11 4317-2023 Fax: 54 11 4317-2023 E-mail: demarit@terra.com.ar E-mail: demarit@lycos.com.ar
Bolivia	Dirección General de Intereses Marítimos y Marina Mercante C/N Gustavo Zallo Medrano Tel.: 00591-2-432417 - 431161 Fax: 00591-2-431739 E-mail: intermarbolivia@yahoo.com
Brasil	Diretoria de Portos e Costas (DPC) Capitao de Mar e Guerra Roberto Amorim da Fonseca Tel.: (2) 25160545 - (21) 38705203 Fax: (21) 3870 5202 E-mail: 20@dpc.mar.mil.br
Paraguay	Dirección General de Marina Mercante C.N. (R) Severiano Osorio Gill Tel.: 493 621 Fax: (021) 493 621 E-mail:
Uruguay	Departamento de Legislación y Acuerdos Internacionales C/F Carlos Ormaechea Telefax: (598 2) 916 49 14 E-mail: ormaeche@adinet.com.uy Delea@armada.gub.uy Comando Armada 1er. Piso - C.P. 11.000



AGREGADO I

LISTA DE PARTICIPANTES

Grupo Técnico Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado

Montevideo, República Oriental del Uruguay
21 al 22 de agosto de 2001

ARGENTINA

Capitán de Fragata Auditor Guillermo Josue BARTOLETTI
Jefe División Derecho Marítimo
Armada Argentina



BOLIVIA

Cap. Gustavo ZALLES MEDRANO
Director General de Intereses Marítimos
Ministerio de Defensa Nacional

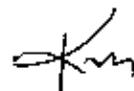


BRASIL

Contra-Almirante Newton CARDOSO
Subchefe de Organização do EMA
Estado-Maior da Armada

Cap. de Mar-e-Guerra Roberto Amorim da FONSECA
Superintendente da Segurança do Tráfego Aquaviário
Diretoria de Portos e Costas

Cap. Hermann IBERÉ S. BOEHMER JR.
Capitao-Dos-Portos
Capitania Fluvial do Pantanal



PARAGUAY

Ing. Gaspar Raymond ROMÁN ROMÁN
Jefe Estudio Escuela Náutica
Dirección de Marina Mercante

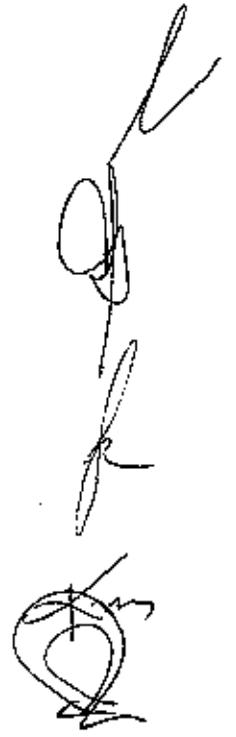
Benjamín LAVAND AYALA
Jefe Departamento Técnico
Prefectura General Naval



URUGUAY

C/F Carlos ORMAECHEA
Departamento Legislación y Acuerdos Internacionales
Prefectura Nacional Naval

C/N (R) Ruben González
Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Three handwritten signatures are present on the right side of the page. The top signature is a long, sweeping stroke. The middle signature is a more compact, stylized mark. The bottom signature is a circular mark with a horizontal line through it.

acerca del cuadro de situación del programa de cooperación vigente.

Mediante nota de fecha 25 de junio de 2001 se ha efectuado la comunicación encomendada en el punto b) y se ha dado inicio formal a las gestiones tendientes a la instrumentación de las Fases II y III del programa, conforme lo requerido en el punto c).

c) Envío a ALADI, para su protocolización, de los tres reglamentos aprobados en la Reunión de Jefes de Delegación del 25 y 26 de noviembre de 1999.

La Delegación de Bolivia se comprometió a enviar a la Secretaría Ejecutiva una nueva copia de uno de dichos reglamentos (el de "Planes de formación y capacitación del personal embarcado") debido a que la copia disponible no resulta legible. Cuando se reciba la copia de la Delegación de Bolivia se procederá al envío de los tres reglamentos a ALADI.

Hasta aquí, el informe de las actividades realizadas desde la Reunión de Cuiabá, en octubre del año pasado.

Propongo ahora trazar un plan de acción concreto para el futuro inmediato, para estos próximos meses en que se definirán las bases para la ejecución de la obra tan esperada: el dragado y balizamiento de la vía navegable en el tramo comprendido entre Puerto Quijarro y Santa Fe. Las decisiones a adoptar en este período son muchas y muy importantes:

- Incluyen la determinación precisa de las obras a realizar, minimizando costos pero sin resignar seguridad y confiabilidad.
- Incluyen la definición del marco legal e institucional que posibilite afrontar el emprendimiento con un criterio integral: no se trata de 5 obras, es una sola obra a encarar en forma conjunta por los 5 países.
- Incluye la realización de los estudios necesarios para garantizar estrictamente que las obras no generarán impactos ambientales negativos, incorporando —eso sí— los amplios beneficios de incrementar la participación del modo de transporte menos contaminante y de mayor eficiencia energética.
- Incluye la verificación de no afectar negativamente a poblaciones vulnerables (y nos referimos especialmente a las poblaciones indígenas), pero generando condiciones de esperanza para el

enero de 2001 se dragaron más de 500.000 metros cúbicos entre Asunción y el Río Apa y podrían realizarse operativos similares en los próximos meses dentro del mismo tramo.

3) En la Reunión de Jefes de Delegación del CIH realizada en Montevideo el 13 de junio del presente año se estableció lo siguiente:

a) Los Jefes de Delegación encomendaron a la Secretaría Ejecutiva hacer entrega de los Términos de Referencia a la CAF e iniciar las gestiones tendientes a la firma de un convenio de cooperación técnica no reembolsable entre la CAF y el CIH a efectos de financiar el estudio. Sin perjuicio de ello, mantener informado de las gestiones a FONPLATA.

Las encomiendas indicadas han sido cumplidas. Se enviaron los Términos de Referencia a CAF, acordándose algunos ajustes a los mismos que ya cuentan con el acuerdo de los Jefes de Delegación. Se iniciaron las gestiones de financiamiento no reembolsable ante la CAF y a corto plazo se firmaría el convenio correspondiente. Se ha informado a FONPLATA de las gestiones encaradas ante la CAF.

b) Los Jefes de Delegación encomendaron a la Secretaría Ejecutiva las siguientes tareas vinculadas con el programa de cooperación técnica con la Unión Europea:

- a) Informar a las Delegaciones sobre el estado de situación de la cooperación;
- b) Comunicar a la Unión Europea la nómina de los 4 puertos seleccionados por Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay que serán objeto de estudio de la Fase II de la mencionada cooperación, quedando en suspenso la decisión de Brasil al respecto;
- c) Gestionar el inicio de las Fases II y III del programa simultáneamente y la determinación del alcance de la Fase III, planteando la necesidad de obtener apoyo institucional mediante la adecuada asignación de los recursos disponibles de la cooperación.

Con respecto al punto a) la Secretaría ha solicitado información complementaria a la Delegación de la Unión Europea en Uruguay, quedando pendiente la elaboración del informe requerido hasta tanto se cuente con datos precisos



aspectos- la definición de las entidades a convocar y el modo de participación de las mismas.

- c) **Comunicar a la Unión Europea que la Delegación de Paraguay ha decidido cambiar el Puerto de Ayolas (oportunamente seleccionado por ese país en el marco del proyecto " Determinación de Necesidades para Puertos de la Hidrovía Paraguay-Paraná", para el desarrollo de la Etapa II del proyecto) por el Puerto de Pilar.**

La Secretaría Ejecutiva procedió a comunicar tal decisión a la Delegación de la Unión Europea mediante nota SE-HPP N° 161, del 25/06/2001.

- d) **Se encomendó a la Secretaría Ejecutiva gestionar ante organismos de crédito internacionales o regionales, fondos no reembolsables para financiar estudios que contemplen la actualización y revisión de los estudios ya efectuados para la ejecución de acciones prioritarias.**

Se han encarado gestiones ante al Corporación Andina de Fomento (CAF) y se encuentra muy avanzado el trámite tendiente a obtener financiamiento no reembolsable para la realización del "Estudio Institucional-Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario para el Desarrollo de las Obras de la Hidrovía Paraguay-Paraná entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe". El costo estimado de este estudio es del orden de U\$S 920.000.-

- 2) **En Reuniones de Jefes de Delegación del CIH realizadas en Buenos Aires los días 16 y 17 de noviembre y 12 de diciembre de 2000 se encomendaron las siguientes tareas:**

- a) **Se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que elabore los Términos de Referencia de los estudios tendientes a la conformación de un proyecto ejecutivo básico que contemple los aspectos ambientales, técnicos, económicos, jurídicos y financieros necesarios para la ejecución de las obras en el tramo Santa Fe-Corumbá (incluyendo el Canal Tamengo). Dichos Términos de Referencia deberían ser remitidos a CAF y FONPLATA en**



LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

Y

EL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA
HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ

CONSIDERANDO

La conveniencia de estimular el más amplio esquema de cooperación y colaboración entre el Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay-Paraná, en adelante "CIH", y la Corporación Andina de Fomento, en adelante "La Corporación", en el área de Infraestructura y el Desarrollo Sostenible;

La importancia que tiene para el proceso de integración la iniciativa del desarrollo de las obras en la Hidrovia Paraguay-Paraná entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe.

ACUERDAN LO SIGUIENTE

1. "La Corporación" apoyará mediante una cooperación técnica de recuperación contingente la realización del Estudio Institucional - Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario para el desarrollo de las obras en la Hidrovia Paraguay - Paraná entre Puerto Quijarro (canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe, en el marco de los procedimientos y requerimientos de "La Corporación".
2. La contraparte del estudio será la "Comisión de Contraparte Técnica", conforme lo establecido por el CIH. La Secretaría Ejecutiva del CIH será la interlocutora de la contraparte ante la CAF y tendrá a su cargo la convocatoria para la presentación de las ofertas de consultoría, en un plazo de treinta (30) días a partir de la suscripción del presente documento, en concordancia con lo dispuesto en los Términos de Referencia remitidos por el "CIH", que se adjuntan al presente, identificado como Anexo I.
3. Ambas partes acordarán oportunamente el mecanismo de evaluación y selección de ofertas de donde surgirá el monto total del financiamiento que, previo cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios y de la aprobación por el Directorio de "La Corporación", se consignará en el Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente que se suscribirá oportunamente para financiar la ejecución del Estudio.

4. Las Partes intercambiarán información tendiente al cumplimiento del presente documento al menor plazo posible.
5. Se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de 2001.

Daniel Levy
Secretario Ejecutivo del CIH

L. Enrique García
Presidente Ejecutivo



**Exposición del Presidente CPTCP
Sr. Horacio López**

El Presidente de la CPTCP se refirió, al Documento MIC/DTA que los armadores aspiran a que el primero de noviembre puedan comenzar a funcionar lo cual dará mayor seguridad a los transportistas.

Con respecto a los reglamentos entendemos que significan, reglas comunes para toda la Hidrovía y que actualmente lo que están haciendo exceden en algunos casos los reglamentos regionales por lo que debemos tener en cuenta que será ilusoria la simplificación y facilitación del transporte y comercio en la Hidrovía si se dictan reglamentos que significan mayores costos no compensados pese a la ejecución de la obra no hidrovía aún no realizadas.

Solicitamos acelerar todos los tiempos porque hay carga que está saliendo por otros modos de transporte por falta de seguridad fluvial.

Estamos sumamente satisfechos de la comprensión expresada de la Presidencia del CIH, de la Secretaría Ejecutiva del CIH y sobre la participación económica de todos los Estados para la realización de la obra.

Por último como propuesta deberíamos analizar la conveniencia de tratar el Acuerdo de Transporte Fluvial dado que cesará su vigencia en 42 meses y se deberán modificar de acuerdo a la experiencias recogidas y a las nuevas modalidades de transporte.

Estamos agradecidos por la información, recibida relativa a que en poco tiempo se iniciarán los trabajos de dragado por cuenta de la Argentina en los tramos comprendidos al Sur de Confluencia y al Norte de Confluencia hasta Asunción.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are initials that appear to be 'H.L.' and 'B'. On the right, there is another signature, possibly 'L. López', enclosed within a circular scribble.

AGREGADO I

**LISTA DE PARTICIPANTES
Grupo Técnico Asuntos Aduaneros**

Montevideo, República Oriental del Uruguay
21 al 22 de agosto de 2001

ARGENTINA

Lic. Alberto ELISSECHE
2do. Jefe Departamento - Técnica de Importación
Dirección General de Aduanas

BOLIVIA

Lic. Freddy Esteban ROCHA OROZCO
Jefe Unidad de Servicios - Gerencia General
Aduana Nacional

BRASIL

Evandro Pedro PINTO
Assessor Especial
Secretaria da Receita Federal/Ministério Fazenda

URUGUAY

Dra. María del Carmen PACOR SOTO
Director General Administrativa
Dirección Nacional de Aduanas



AGREGADO II

Lista de Delegados Aduaneros

Argentina	Dirección General de Aduanas Lic. Alberto Elisseche Tel.: 54 11 4338 6690 Fax: 54 11 4345 2264 E-mail: aelisseche@afip.gov.ar
Bolivia	Aduana Nacional Lic. Freddy Esteban Rocha Orozco Tel.: 00591-2- 40 68 68 Fax: 00591-2- 40 66 75 E-mail: frocha@aduanas.gov.bo
Brasil	Secretaria da Receita Federal – Min. Fazenda Sr. Evandro Pedro Pinto Tel.: 61 412 2738 Fax: 61 412 1733 E-mail: evandropp@receita.fazenda.gov.br
Uruguay	Dirección Nacional de Aduanas María del Carmen Pacor Soto Telfax: (598 2) 916 94 09 E-mail: mpacor@aduanas.gub.uy



1º Reunión de la Comisión de Contraparte Técnica para el estudio a financiar por la Corporación andina de Fomento(CAF)

13 y 14 septiembre 2001. Buenos Aires-Argentina

-Actas

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRAPARTE
TÉCNICA PARA EL ESTUDIO A FINANCIAR POR LA
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)

Buenos Aires, República Argentina

13 y 14 de septiembre de 2001

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 13 y 14 de septiembre de 2001, se realizó la Primera Reunión de la Comisión de Contraparte Técnica en cumplimiento de lo dispuesto por los señores Jefes de Delegación del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH) en su XXIXa. Reunión, celebrada en Montevideo los días 23 y 24 de agosto pasado.

La conformación de la Comisión figura como Anexo I de la presente Acta, así como los observadores en representación de la CAF y la CPTCP.

En primer lugar, se analizó un proyecto de pliego de bases y condiciones para la contratación del estudio a financiar por la CAF elaborado por la Secretaría Ejecutiva del CIH, que fue entregado a cada uno de los miembros de la Comisión en soporte magnético.

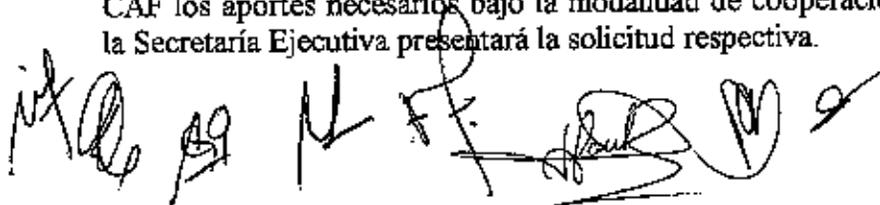
Al respecto, luego de un intercambio de ideas acerca de los puntos principales del citado proyecto se acordaron criterios básicos comunes, quedando los detalles a estudio de los miembros de la Comisión, quienes se comprometieron a hacer llegar sus comentarios sobre el citado proyecto antes del día jueves 20 de septiembre próximo. En caso de no recibirse comunicación hasta esa fecha se asumirá la tácita aprobación.

En segundo lugar, se detectó la necesidad de determinar el organismo contratante dadas las restricciones estatutarias del CIH, planteándose como alternativas la participación de organismos internacionales, tales como PNUD, FONPLATA, ALADI, u otros.

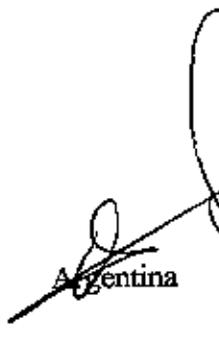
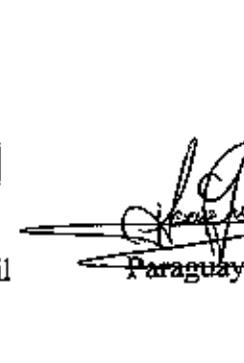
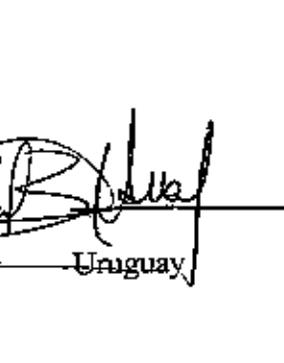
Al respecto, el representante de la CAF se comprometió a comunicar a la Secretaría Ejecutiva la posición de dicha Corporación a más tardar el día viernes 21 de septiembre próximo.

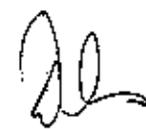
Por último, teniendo en cuenta que en el acuerdo firmado entre el CIH y la CAF el 29 de agosto pasado se estableció que la Secretaría Ejecutiva del CIH realizaría la convocatoria para la presentación de ofertas de consultoría en un plazo de 30 días y considerando que debido a que algunos temas se encuentran aún pendientes de definición, dicho plazo podría extenderse, aunque se realizarán los esfuerzos tendientes a minimizarlo.

En relación con los gastos que demandará el llamado a convocatoria, en el marco del acuerdo suscripto entre el CIH y la CAF el 29 de agosto pasado se acordó solicitar a la CAF los aportes necesarios bajo la modalidad de cooperación técnica, para cuyo efecto la Secretaría Ejecutiva presentará la solicitud respectiva.

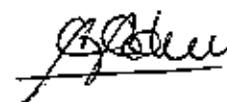


Se acordó que la próxima reunión de la Comisión será los días 4 y 5 de octubre próximo en Buenos Aires.

 Argentina
 Bolivia
 Brasil
 Paraguay
 Uruguay


Secretaría Ejecutiva del CIH


CAF


CPTCP

Anexo I

LISTA DE ASISTENTES

ARGENTINA

Lic. Gustavo GREEN
Delegado titular
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Lic. Juan ARCAUTE
Delegación Argentina ante el CIH

Sr. Matías GIMÉNEZ COSTANZI
Delegación Argentina ante el CIH

BOLIVIA

Mín. Francisco TERCEROS SUÁREZ
Embajada de Bolivia en Argentina
(en representación de M. C. Miriam ORELLANA GUTIÉRREZ, Delegado titular,
Ministerio de Relaciones Exteriores)

BRASIL

Mín. Pedro F. BRETAS BASTOS
Delegado titular
Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Rodrigo AZEREDO SANTOS
Embajada de Brasil en Argentina

Ing. Paulo Roberto Coelho de GODOY
Ministerio de Transportes

Ing. Alberto Pereira GÓES
Ministerio de Medio Ambiente

Cap. Jair Alberto RIBAS MARQUES
Centro de Hidrografía de la Marina

Cap. Alexandre BORGES BRIONES
Centro de Hidrografía de la Marina

PARAGUAY

Min. Nimia OVIEDO DE TORALES
Delegado titular
Ministerio de Relaciones Exteriores

Consejera Dra. Graciela CABALLERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

Dr. Gregorio LEZCANO PÁEZ
Administración Nacional de Navegación y Puertos

URUGUAY

Ing. Roberto SUÁREZ NICOLINI
Delegado titular
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CIH

Lic. Daniel LEVY
Secretario Ejecutivo

Sra. Adriana ARIAS
Secretaria

Observadores

CAF

Dr. Isaac MAIDANA
Representante

CPTCP

Ing. Carlos COHEN
Representante